



Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Pasco

Dirección
Regional de
Educación Pasco

Unidad de
Gestión Educativa
Local Pasco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"
"Año de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pasco"

Cerro de Pasco, 05 de noviembre del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0143- 2020-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-UGELP

SEÑORES :

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁMBITO DE LA UGEL PASCO

Presente. -

ASUNTO : Remita resolución de reconocimiento de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura correspondiente al período 2021.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 543-2013-ED
Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU
Oficio Múltiple N° 021-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE
Oficio Múltiple 00048-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles un saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Pasco.

En virtud a las acciones que se vienen priorizando sobre la entrega de los materiales educativos a las II.EE del ámbito de la UGEL Pasco **dotación 2021**, teniendo como referencia el OFICIO MÚLTIPLE 00048-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE **"5.1. Solicitud de resoluciones de reconocimiento de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura en las II.EE. La UGEL deberá solicitar mediante oficio a los directores de las II.EE. las resoluciones de reconocimiento de la nueva Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura correspondiente al período 2021."**

Las II.EE. que cuentan con director contratado o con cese en el presente año o aquellas en los que el director nombrado haya solicitado licencia en periodo vacacional, debe considerar una lista adicional de 02 personas de apoyo a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la recepción del material educativo en el periodo vacacional, con la finalidad de garantizar la recepción de los materiales educativos entre los meses de enero y febrero.

Por tanto, debe remitir la Resolución Directoral de conformación de la "Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura", **hasta el 30 de noviembre** del presente año a través del correo electrónico: mesadepartes@ugelpasco.edu.pe

En la espera de la atención al presente, les expreso las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente;



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PASCO

ROLANDO TOLENTINO CRISTOBAL
DIRECTOR

C.C.
Archivo
RT/DIR UGEL
ATCC/DIR AGP
ERHC/EEP

